

## **COMISIÓN PERMANENTE**

### **ORDEN DEL DÍA**

\* **HORARIO DE INICIO: 10:00**

\* **HORARIO DE TOLERANCIA: 10:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 02/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 38/2016 I., a través de la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.852/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió autorizar a la Sra. Leonida Enciso, la transferencia de derechos, acciones y mejoras de un lote ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad, a favor de su hija Elsa Margarita Gallagher de Ale.
2. Mensaje N° 03/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 40/2016 I., por medio de la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.849/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió adjudicar en venta a favor de Mirian Hebe Villamayor de Cubilla, un lote ubicado en el Distrito de Santísima Trinidad.
3. Mensaje N° 04/16 S.G., la I.M. remite para estudio y consideración la Resolución N° 39/2016 I., mediante la cual resuelve vetar parcialmente la Resolución JM/N° 9.847/15, con relación al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que resolvió adjudicar en venta directa a favor de la Sra. Gerónima Concepción Núñez Espínola, un lote ubicado en el Distrito de La Recoleta.
4. Mensaje N° 05/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.869/15, referente a la Minuta ME/N° 6.281/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a: 1) La difusión del reglamento respecto a la tenencia y manejo de mascotas y la aplicación del mismo; 2) La firma de convenios interinstitucionales con relación al tema; 3) El estudio de la implementación de sanciones económicas en caso de maltrato animal, por parte de la Comisión de Legislación; y, 4) La aplicación de multas económicas en caso de infracciones al respectivo reglamento.
5. Mensaje N° 06/16 S.G., la I.M. remite para su conocimiento la Resolución N° 100/2016 I., a través de la cual resuelve designar en su representación a los Señores: Ing. Juan Max Rejalaga Quiñónez, Director General de Gabinete y/o su representante; Dr. Víctor Raúl Benítez González y/o su representante; y, Arq. José Segales Romero, Director General de Desarrollo Urbano y/o su representante, como representantes ante el Consejo del Plan Regulador, en virtud a lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza JM/N° 7/97 que “Reglamenta el Funcionamiento del Consejo del Plan Regulador”.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 22/16**, de los Señores Anacleto Pereira y Benito Samaniego, Delegado y Sub Delegado, respectivamente, de la Parada de Taxis N° 47 de la Ciudad de Asunción, a través de la cual solicitan la reubicación de la Parada N° 47 a su ubicación original, en la calle Libertad entre República Dominicana y Pitiantuta y, asimismo, peticionan además que el trayecto de la mencionada intersección, correspondiente a una cuadra, sea nuevamente de doble sentido.  
**Nota CP/N° 25/16 – Nota 15/01/16 (copia)**
2. N° 23/16, del Sr. Marcelo Conigliaro Ruttia, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 1 de la Fiscalía Barrial N° 6, mediante la cual solicita la provisión de una copia de la Ordenanza Municipal de Tierras N° 33/95, así como cualquier otra reglamentación que tenga relación y utilidad para casos de invasión de inmuebles que son de dominio privado del municipio capitalino.
3. N° 24/16, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley de Protección del Patrimonio Cultural; en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
4. **N° 25/16**, del Ing. Agr. Christian Aníbal Cuandú Cáceres, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay, por medio de la cual hace referencia al Expediente N° 00226/2016, a través de la cual solicitan el derribo de un árbol ubicado en la calle Río Pilcomayo y 14 de Julio.  
**Nota CP/N° 26/16 – Nota 16/01/16 (copia)**
5. **N° 26/16**, del Señor Tomás Fretes, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de una denuncia presentada por la Sra. Leticia Duarte y el Sr. Carlos Riveros, residentes del Barrio San Pablo, quienes presentan una denuncia contra la firma “SPEED CAR”, dedicada a la venta de vehículos y, solicita que la nota sea derivada a la Intendencia Municipal, para que a través de la dependencia correspondiente, se proceda a la verificación y el retiro de los vehículos de la vereda y, si dicho local cuenta con las habilitaciones correspondientes para su funcionamiento.  
**Nota CP/N° 27/16 – Nota 18/01/16 (copia)**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 78/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Blas, y en ese sentido peticiona al Pleno solicitar al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a limpiar la Plaza Ycuá Martínez, ubicada en la calle Lombardo c/ Avda. San Blas, así como la reparación de los bancos ubicados en el lugar.  
**Nota CP/N° 28/16 – Minuta 13/01/16 (copia)**
2. **N° 79/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1) La recolección inmediata de la basura y los neumáticos acumulados en el predio ubicado en la Avda. Madame Lynch y Eusebio Ayala - al costado del Viaducto de Calle Última - ; 2) Realizar controles periódicos de manera que carriteros informales no arrojen desechos en el lugar; y, 3) Informe de lo actuado en un plazo no mayor a 8 (ocho) días.  
**Nota CP/N° 29/16 – Minuta 15/01/16 (copia)**
3. **N° 80/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual se hace eco de las denuncias de los vecinos del Barrio Ycuá Sati, ubicados en la calle Bruselas entre Cnel. Cabrera y Gral. Bernardino Caballero y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal notifique a los propietarios de los terrenos baldíos en la mencionada calle y emplazarlos para la limpieza del

mismo conforme a la Ordenanza N° 143/00 que Establece Normas que Regulan Servicios de Limpieza y Aseo Público en la Ciudad.

**Nota CP/N° 30/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

4. **N° 81/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de la denuncia de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, con relación a un Mini Vertedero Clandestino, ubicado en la calle Dr. Félix Paiva esq. Mecánicos de Aviación y, al respecto, solicita al Pleno urgir a la Intendencia Municipal a fin de que proceda a dar efectivo cumplimiento a la Ordenanza N° 143/00 que Establece Normas que Regulan Servicios de Limpieza y Aseo Público en la Ciudad y, asimismo, una vez ejecutado lo solicitado, informe de lo actuado en un plazo perentorio de 48 hs. contados desde la realización de lo solicitado en la minuta de referencia.

**Nota CP/N° 31/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

5. **N° 82/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1) Urgir el retiro de la basura acumulada en la manzana del Club Recoleta - calles Dr. Emilio Hassler, Guillermo Saravi, Gral. Douglas Mac Arthur y Herib Campos Cervera - ; 2) Enviar inspectores en forma constante, a fin de sancionar a quienes utilicen ese sitio para desechar sus desperdicios; y, 3) Remitir un informe de lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.

**Nota CP/N° 32/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

6. **N° 83/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Urgir el retiro de las basuras acumuladas en las veredas, como así también la limpieza de los terrenos baldíos que se encuentran en la calle Río Ypané esq. Dr. Felipe Molas López del Barrio Mburucuyá; y, 2) Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo de 15 días.

**Nota CP/N° 33/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

7. **N° 84/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual peticiona al Ejecutivo Municipal, para que a través de la Dirección de Tránsito, proceda a señalar la calle Celsa Speratti (con dirección a Gaudioso Núñez) , como sentido único, en la intersección de la Avda. Kubitschek.

**Nota CP/N° 34/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

8. **N° 85/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal, para que a través de la Dirección correspondiente repare la ciclovía que se encuentra en el Paseo Central de la Avda. Ruiz Díaz de Melgarejo e instale lomadas y cartel de PARE, sobre la calle Alberto Souza en su intersección con la Avda. Ruíz Díaz de Melgarejo.

**Nota CP/N° 35/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

9. **N° 86/16**, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual pone a consideración del Pleno, el Proyecto de Ordenanza a través del cual recomienda que en la nomenclatura de las calles de la ciudad se considere la incorporación del reconocido músico y mentor de la cultura paraguaya Don Alejandro Cubilla, quien falleció el 16 de enero del año en curso, por las razones expuestas en la minuta.

10. **N° 87/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita: 1) Al Ejecutivo Municipal, un circunstanciado informe sobre el listado y la situación de dominio de los diferentes predios ocupados por las Fuerzas Armadas de la Nación; y, 2) Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial de la Corporación, se aboque al estudio de una ordenanza que amplíe la ordenanza municipal referente al Plan Regulador y declare de interés urbano todos los predios ocupados por las Fuerzas Armadas de la Nación para su integración efectiva al desarrollo urbanístico de la Ciudad, en base a los argumentos expuestos en la minuta de referencia.

**Nota CP/N° 36/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

11. N° 88/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno la actualización de la Página Web de la Junta Municipal de Asunción y contar con la Red de Internet como sistema de información y comunicación necesaria para la tarea legislativa y, en ese mismo sentido, solicita mantener abierto a la ciudadanía el acceso a la información en tiempo, forma y calidad.
12. **N° 89/16**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Realice las gestiones necesarias para el finiquito de la transferencia a favor de los habitantes ubicados en el “Asentamiento Esperanza”, individualizado como Finca N° 3494, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0033-03 del Distrito de Santísima Trinidad, propiedad del Estado Paraguayo, conforme a la Ley N° 3.849/10 mencionada en la minuta; 2) Realizar un censo, relevamiento de información de los ocupantes de dicho asentamiento, de manera a contar con un registro de ocupación; 3) Realizar el loteamiento, catastro y transferencia a título oneroso a favor de los ocupantes actuales y, asimismo, que las áreas libres de ocupación pasen a formar parte del espacio de dominio público municipal; y, 4) Presentar un informe de las gestiones y los avances realizados en 15 días.  
**Nota CP/N° 37/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**
13. N° 90/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno: 1) Nominar con el nombre del “Maestro Don Alejandro Cubilla”, a una de las calles de Asunción en homenaje póstumo como músico, Director de banda, instrumentista y compositor, fundador de la “Banda Koyguá”, y considerado uno de los artistas más destacados de la música popular nativa del Paraguay; y, 2) Poner el nombre del “Maestro Don Alejandro Cubilla” al Instituto Municipal del Arte (IMA), considerando la labor que desempeñó por muchos años en dicha institución municipal.
14. **N° 91/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de la basura ubicada en la calle Julio Correa casi Primer Presidente, en las inmediaciones de la Plaza Mártires de la Policía, considerando que el lugar se convirtió en un Mini Vertedero.  
**Nota CP/N° 38/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**
15. **N° 92/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal, mediante la dirección correspondiente remita un pormenorizado informe acerca de la situación actual del Vertedero Municipal de Asunción CATEURA y las acciones judiciales que se tomaron al respecto, considerando las acciones judiciales emanadas del A.I. N° 1.560 de fecha 30/12/15, del Juzgado Civil y Comercial 1° Turno de la Ciudad de San Lorenzo.  
**Nota CP/N° 39/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**
16. **N° 93/16**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, para que a través de las direcciones correspondientes, brinden una pronta solución a los damnificados que se encuentran asentados en el predio de COPACO, ubicado en el Barrio Santísima Trinidad, en cuanto a los siguientes puntos: 1) La rápida intervención de la ANDE, para la revisión de todas las conexiones eléctricas del lugar; 2) La solución inmediata del suministro de agua por parte de la ESSAP, considerando que el predio cuenta con las instalaciones de cañerías, grifos y duchas; y, 3) Informar de lo actuado en un plazo no mayor de 8 (ocho) días.  
**Nota CP/N° 40/16 – Minuta 18/01/16 (copia)**

**\*INFORME:**

1. **N° 01/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente, con relación a la visita programada a los damnificados instalados en los refugios de los Bañados Norte y Sur, en fecha 19 de enero del año en curso, con el fin de constatar in situ la situación de las familias afectadas por la crecida del Río Paraguay, en cuanto a la asistencia recibida, el servicio de recolección de basuras y fumigación del lugar.

**RESOLUCION CP/N° 11/16**

**MEMORANDO SCP/N° 2/16** por el cual se solicita vehículo para el traslado de Concejales Miembros de la Comisión Permanente.

**ARCHIVO – MEMORANDO 15/01/16**

**PCP/N° 2/16** por la cual se le convoca al Concejal Javier Pintos, a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente prevista para el día miércoles 13 de enero del año en curso, a las 10:00 horas.

**ARCHIVO – Nota 11/01/16**